



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Rentas f/e.



D.A. EXENTO N° 5.044.-

SAN BERNARDO, 15 Mayo de 2012.-

VISTOS:

- El D. A Exento N° 4.574, de fecha 02 de Mayo de 2012, mediante el cual se ordena la caducidad de la Patente de Feria Libre, Rol N° 2200273;
- El Memorandum Interno N° 629, de fecha 14 de Mayo de 2012, del Departamento de Rentas;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que erróneamente se solicitó la caducidad de la Patente de Feria Libre, Rol N° 2200273, Giro: Aliños y verduras, Feria Libre El Olivo, Puestos N° 174 y 176; Feria Libre Antonio Varas, Puestos N° 19 y N° 21, a nombre del Señor Patricio Alejandro Moraga Ríos, C.N.I. N° 8.571.721-9;

DECRETO:

1°.- Derógase en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 4.571, de fecha 02 de Mayo de 2012.

2°.- El Departamento de Rentas, Sección Patentes Comerciales, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/